



**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS POR LOS  
VOCALES CONCEJALES  
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES  
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REG. OAC BARAJAS  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 07/03/2021 Hora: 18:56  
Nº Anotación: **2021/0246096**

Página 1 de 1

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Barajas

**1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA**

Vocal Vecino: ISABEL MARCOS CARRO Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):  
\_\_\_\_\_

**2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 16/03/2021

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Proposición  Pregunta  Comparecencia  
 Interpelación  Declaración Institucional  Moción de urgencia

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El Grupo Municipal Socialista, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

El Pleno de la Junta Municipal del distrito de Barajas acuerda instar al órgano competente a realizar las actuaciones necesarias para adecentar y mejorar la zona de acceso a la Escuela Municipal de Música del distrito de Barajas, situada en la calle Rambla, con el fin de que ésta sea urbanizada, accesible y cuidada.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

\_\_\_\_\_

**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 07 de Marzo de 2021

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz MARCOS CARRO ISABEL con número de identificación 05363859Y

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

CSV: 9801FFD74640ACF4

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>

